



INSTRUCCIONES PARA LOS ESTUDIANTES SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA-LA MANCHA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2019-20

1. Todos los estudiantes admitidos para la realización de las pruebas se deberán presentar en las sedes de las provincias indicadas a continuación **el viernes, 3 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas.**

Las sedes donde se llevarán a cabo las pruebas son las siguientes:

PROVINCIA	LUGAR REALIZACIÓN PRUEBA	DIRECCIÓN
Albacete	IES "Bachiller Sabuco"	Avda. de España 5, CP 02002 Albacete
Ciudad Real	IES "Hernán Pérez del Pulgar"	C/ Gregorio Marañón 2, CP 13002 Ciudad Real
Cuenca	IES "Alfonso VIII"	C/ Juan Martino s/n, CP 16003 Cuenca
Guadalajara	IES "Brianda de Mendoza"	Hermanos Fernández Galiano 6, 19004 Guadalajara
Toledo	IES "Universidad Laboral"	Avda. Europa, 26, 45071 Toledo

2. La prueba se desarrollará según el siguiente horario:

- **Primer ejercicio, de 9:30 a 11:00.** La prueba consistirá en la elaboración por escrito del comentario crítico de un texto que podrá ser de tipo histórico. Se deberá responder a varias cuestiones planteadas en relación con el texto.
- **Descanso, de 11:00 a 11:15.**
- **Segundo ejercicio, de 11:15 a 12:45.** Contestación por escrito de varias cuestiones de carácter sociocultural y/o gramatical, relacionadas con un texto escrito en el primer idioma extranjero estudiado por el alumno o alumna en el Bachillerato. Tanto la formulación de las preguntas como las respuestas se efectuarán en el mismo idioma del texto propuesto. Todo el ejercicio se realizará en el idioma correspondiente. No se permitirá el uso del diccionario.
- **Descanso, de 12:45 a 13:00.**
- **Tercer ejercicio, de 13:00 a 14:30.** Contestación por escrito de cuestiones y/o ejercicios prácticos o el desarrollo de un tema sobre los contenidos de una materia troncal de la modalidad cursada por el alumnado en el segundo curso de Bachillerato, y elegida por él o ella de entre las que figuran en la solicitud. En este ejercicio, se permitirá la utilización del diccionario de latín y griego, así como la calculadora científica no programable; los aspirantes aportarán todo el material necesario para los ejercicios de diseño y dibujo exceptuando el papel, que lo facilitará el tribunal. Estos materiales serán personales e intransferibles.



3. Los estudiantes vendrán provistos del **DNI, NIE o pasaporte** para poder acceder a las pruebas y deberán mantenerlo visible sobre la mesa durante las mismas.
4. Los ejercicios que componen la prueba se presentarán en sobre cerrado en la sede de la celebración de las pruebas. Una vez iniciado el ejercicio, los estudiantes **no podrán abandonar el aula antes de transcurrida media hora**. A partir de ese momento no se permitirá el acceso al aula a ningún estudiante que pudiera llegar con retraso.
5. Los ejercicios deberán ser realizados en tinta azul o negra. La utilización de otros colores, o de signos que pudieran resultar identificativos llevarán consigo la eliminación del candidato. No se podrá firmar ninguna de las hojas de la prueba.
6. El uso de libros, apuntes u otros elementos auxiliares, así como la comunicación entre estudiantes, esta rigurosamente prohibido. Tampoco se permitirá la utilización de ningún tipo de dispositivo electrónico (teléfonos móviles, mp3, mp4, ipod, pda, smartwatch, etc.). **Los teléfonos móviles deberán estar desconectados y guardados en lugar no visible durante la realización de los ejercicios**. El incumplimiento de esta norma supondrá la expulsión inmediata del ejercicio y su calificación con cero puntos.
7. No está permitido el uso de diccionario en el ejercicio de Lengua Extranjera.
8. Sólo se podrá utilizar diccionario de latín en la parte de gramática.
9. Podrá utilizarse calculadora científica no programable, en Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Física, Química, Economía de la Empresa y Biología.
10. Para realizar el ejercicio de Dibujo Técnico II es necesario el siguiente material: lápiz o portaminas de distintas durezas, borrador, regla milimetrada, escuadra, cartabón y compás. También pueden utilizar lápiz bicolor (rojo/azul).
11. Cada uno de los tres ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación final se obtendrá realizando la media aritmética de los tres ejercicios, se expresará con dos cifras decimales, y servirá para elaborar la ordenación del alumnado participante. En caso de empate, se dará prioridad a la puntuación del primer ejercicio; de persistir el empate, al segundo ejercicio, y de ser necesario, se considerará el tercero. Si un estudiante no entregara uno de los ejercicios, será calificado en el mismo con cero puntos.
12. Para poder realizar la media aritmética señalada, el estudiante deberá haber alcanzado en cada ejercicio al menos 5 puntos.



13. En todos los ejercicios que componen la prueba se valorará la corrección de las respuestas, la calidad y la claridad de la exposición, la estructuración del ejercicio, la propiedad del vocabulario y la ortografía.
14. **Se entregarán tres sobres grandes, tres sobres pequeños y tres plicas que deben ser rellenas con los datos identificativos de cada alumno e introducir en el sobre pequeño, que se grapará al grande con el mismo número de identificación en ambos. Esta operación se realizará en cada uno de los ejercicios.**
15. El 20 de septiembre de 2021, a las 9:00 horas, se celebrará el acto público de identificación de aspirantes.
16. El 21 de septiembre se publicará el acta de la sesión con la relación provisional del alumnado presentado y su calificación en los tres ejercicios.
17. Los candidatos o sus representantes legales **tendrán un plazo de 5 días para reclamar por correo** electrónico (del 22 al 28 de septiembre de 2021).

El escrito se dirigirá a la persona que presida el tribunal calificador (José Luis Gómez de Agüero, jlgozmez@jccm.es) o a premiosextraordinarios@jccm.es, indicando en el asunto "Reclamación Premios Extraordinarios de Bachillerato".

18. **Las calificaciones definitivas se publicarán, a ser posible, el día 11 de octubre de 2021** en el Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y posteriormente en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: José Luis Gómez de Agüero